



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Salud de la Nación, tenga a bien de **implementar una línea telefónica de acceso libre y gratuito para la Comunicación de Eventos Adversos frente a las distintas vacunas de COVID-19 que hoy se aplican en la República Argentina.**

Donde tanto los profesionales de la salud como cualquier ciudadano pueda informar sobre estos acontecimientos, **siendo que actualmente el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, dispone de formularios online, plataformas virtuales para dispositivos (app) y líneas pagas, formatos que no siempre resulta tan accesible para los adultos mayores, quienes hoy forman parte en su mayoría de la población más vacunada por ser población de riesgo, y a quienes muchas veces sin la ayuda de un familiar les resulta complejo su uso.**

FIRMANTES: Berisso Hernán

Joury Mercedes

Manzi Rubén

Rezinovsky Dina

Fernández Langan Ezequiel



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Villada Martínez Leonor

Enriquez Jorge

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo solicitar que a través del Ministerio de Salud de La Nación, se implemente una línea de acceso libre y gratuito para la Comunicación de Eventos Adversos frente a las vacunas de la COVID-19. Si bien actualmente el Sistema Nacional de Farmacovigilancia es el responsable de reunir esta información. Los medios con los que hoy cuenta (formularios online y líneas pagas), no siempre resultan accesibles para toda la población, en especial los adultos mayores. La información que pueda ser suministrada, generará inclusive una contención ante cualquier duda, y una mayor y mejor calidad en cuanto a los seguimientos.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) como una



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

El 12 de marzo se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N°260/2020, modificado posteriormente por su similar el N°287/20 el 17 de marzo, a través del cual se amplió por el plazo de un año el alcance de la Emergencia Pública en materia sanitaria declarada por el Art. 1º de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y se facultó al Ministerio de Salud de la Nación, como autoridad sanitaria, a adoptar las medidas que resulten necesarias con el objeto de minimizar los efectos de la propagación del virus y su impacto sanitario.

El Ministerio de Salud de La Nación para la vigilancia de la seguridad de las vacunas contra COVID-19 ha implementado las siguientes modalidades: Vigilancia Pasiva, *“basada en el actual sistema de vigilancia de ESAVI (Evento supuestamente atribuido a vacunas e inmunizaciones) que consiste en la notificación mediante el SIISA, plataforma en línea en la que se ha desarrollado una importante experiencia en Argentina. A fin de facilitar la detección e investigación de los eventos sucedidos luego de la administración de las vacunas contra COVID-19, se incorporó a la plataforma una alerta rápida para el equipo de vigilancia que permita acelerar los procesos de detección e investigación de los mismos.”* Y Vigilancia Activa, *“consiste en la vigilancia de los AESI (eventos adversos de interés especial) que se realizarán a través de las unidades centinelas, que evaluarán la frecuencia de estos eventos especiales en comparación con el periodo pre-vacunación.”*

<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-01/2do-informe-seguridad-en-vacunas-04-01-2021.pdf>

Sin embargo, no cuenta con herramientas de fácil acceso para que la ciudadanía pueda informar y también recibir el asesoramiento correspondiente en cada caso. Si bien se advierte de algunos efectos adversos que puede tener la persona una vez inoculado, resulta menester que la población tenga una línea telefónica de contención



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

más accesible que las actuales herramientas a disposición.

A pesar del avance del uso tecnológico, y más aún en este complejo contexto de Pandemia, donde a través de la tecnología, se ha podido de alguna manera continuar con distintas actividades de forma online, debido a las restricciones que estamos atravesando, aún resultan muchos los distintos informes que detallan que nuestros adultos mayores no son propensos a el uso de internet, ya sea por temor, inseguridad, falta de hábito, miedo a equivocarse, desconfianza, o simplemente por desconocimiento. Esta problemática, muchas veces tiene como resultado la exclusión en el sistema.

Si bien, el intentar de todas las maneras posibles que nuestros adultos mayores se vinculen más con la tecnología, debe ser una cuestión a trabajar con mayor contundencia, lo cierto es, que la pandemia impactó y aceleró fuertemente en esta necesidad.

Por este motivo, estamos convencidos que es necesario generar todo tipo de herramientas con las cuales, nuestra población sienta un acompañamiento constante en este complejo momento que estamos atravesando, y en este sentido, contar con una línea telefónica gratuita para que nuestros adultos mayores puedan evacuar todas sus dudas una vez inoculados, que generen contención, seguimiento y en todo caso de ser necesario derivación, resulta de suma importancia.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este presente pedido de declaración.

FIRMANTE: HERNAN BERISSO



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”